

DECRETO N°

2692

TEMUCO,

10 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3640 del 28 de diciembre del 2021
- 2.- El Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021.
- 3.- El Decreto N° 111 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba programa apoyo a organizaciones comunitarias
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de agregar nueva actividad "reuniones con clubes de adulto mayor" en punto 6 del Decreto 111 de fecha 14 de enero de 2022 que hace referencia a actividades masivas.

DECRETO:

- 1.- Agréguese actividad "reuniones con clubes de adulto mayor" al Decreto N° 111 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba programa apoyo a organizaciones comunitarias.

Detalle

Nombre de la actividad	Reuniones con clubes de adulto mayor
Fecha y lugar de la Actividad	Agosto a diciembre, en centros comunitarios, y/o sedes comunitarias de la comuna.
A quiénes va dirigida	Integrantes de Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al programa apoyo a organizaciones comunitarias de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacios de dialogo entre dirigentes Adultos Mayores y coordinación del programa.
Objetivo específico	Realizar actividad de retroalimentación a cerca de las necesidades internas de la organización y las gestiones necesarias para el crecimiento de esta.
Cobertura estimada	30 personas aprox. por actividad
Gasto Programado	\$ 1.100.000.- alimentos para actividades municipales
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 14 de enero de 2022.

3.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "reuniones con clubes de adulto mayor" impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.04, 22.01.001.002 alimentos actividades municipales.

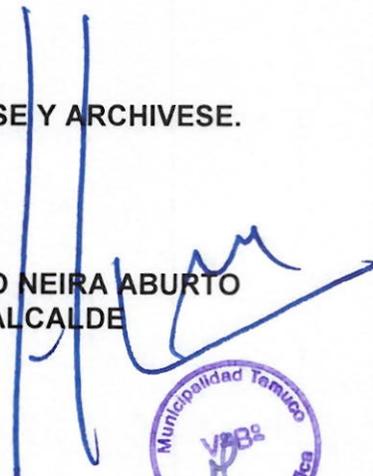
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/MPA/rme

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

